



AUTORIZA ROL DE PROPAGANDA Y/O PUBLICIDAD

DECRETO EXENTO N° 015190 /

La Unión,12.JUL.2017.....

VISTOS:

El Decreto Exento N°7886, de fecha 06 de diciembre de 2016, que designa Alcalde al Sr. Aldo Rodrigo Pinuer Solís, En uso de las facultades que me confiere la Ley N°19865 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de regularizar el acto administrativo correspondiente al 1º Semestre del año 2017;

Lo establecido en los Artículos 23 y 24 de la Ley 3.063 y sus posteriores modificaciones;

Lo establecido en el Artículo 9º, número 13 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Rol de Derechos de Propaganda y/o Publicidad, correspondiente al 1º Semestre del año 2017.

Tipo de Derecho	Total
Propaganda y/o Publicidad	369.486

Total General: 369.486

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE al Departamento de Control, Departamento de Administración y Finanzas, Departamento de Inspección, Departamento de Patentes, **ARCHIVASE** y **PUBLIQUESE** en el portal de la Ilustre Municipalidad de La Unión www.munilaunion.cl



MARIA ISABEL FRIAS TEPPA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

ARPS/MIFT/SHLL/AAA/moo.



ALDO RODRIGO PINUER SOLIS
ALCALDE DE LA UNION